



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027639/2014, por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina del Dr. José Luis BARONETTI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en MICROBIOLOGÍA (CS.BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó la Biól. María Cecilia GUZMÁN;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 06 a 14 y la propuesta de designación del Dr. José Luis BARONETTI a fs. 05;

La notificación de los postulantes a fs. 14;

El Curriculum Vitae del Dr. José Luis BARONETTI a fs. 15 a 37;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 68 vta.;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al Dr. José Luis BARONETTI (Leg: 38019 – D.N.I: 25.634.315 - F.N. 22-DIC-76) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en MICROBIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 1º de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta la efectivización del concurso, cargo en el que revistó la Biól. María Cecilia GUZMÁN.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Dr. José Luis BARONETTI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2015 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 645 - H.C.D. - 2014.-



REVISADO
ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.